Bogotá, 10 de enero de 2024

Doctor
RUBÉN DARÍO BRAVO RONDÓN
Asesor III - E.T. Incumplimientos y Liquidaciones (E)
FONDO ADAPTACION
Avenida Calle 26 # 57-83 Torre 8 Piso 8

ASUNTO: Entrega de Documentos Cuenta de cobro N° 2 - FA-CD-I-S-155- 2023 - **CUENTA NÚMERO 2**

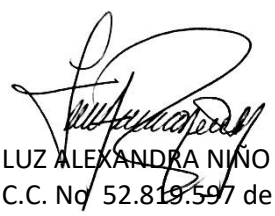
Cordial saludo Dr Rubén,

De manera atenta me permito remitir para su trámite la cuenta de cobro N°2 correspondiente al contrato FA-CD-I-S-155-2023 suscrito entre el fondo adaptación y Luz Alexandra Niño Martínez.

Para efectos del pago, anexo la documentación en físico, la cual fue cargada en su totalidad en la plataforma transaccional SECOP II.

Muchas gracias por su amable colaboración.

Atentamente,



LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
C.C. No 52.819.597 de Bogotá

Bogotá, 10 de enero de 2024 CUENTA DE COBRO NÚMERO: 2

FONDO ADAPTACIÓN
NIT: 900.450.205-8

DEBE A:

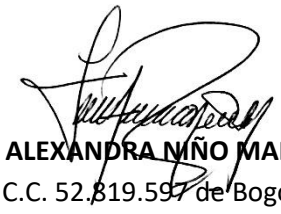
LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.819.597 de Bogotá, la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($9.569.173,00)** correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 de conformidad al Contrato número FA-CD-I-S-155- 2023**.**

El valor anteriormente relacionado y que asciende a la suma de **($9.569.173,00),** corresponde a los servicios prestados del 01 al 30 de junio de 2023, de acuerdo con la cláusula No 4 denominada ”Forma de Pago” del contrato en mención.

Estos valores podrán ser consignados en la cuenta de Ahorros del **BANCO DAVIVIENDA NUMERO 451700117539** a nombre de LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ.

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 me encuentro bajo la categoría de Empleado, y más del 50% de mis ingresos provienen del Contrato con el Fondo Adaptación.

Atentamente,



LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
C.C. 52.819.597 de Bogotá

Fondo Adaptación	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código	7-GCS-F-03
		Versión	1.0
		Fecha	ene-22

Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Código asignado por el Fondo Adaptación:	**FA-CD-I-S-155-2023**	**Nombre del contratista**	LUZ ALEXANDRA NINO MARTINEZ
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica al Equipo de Trabajo de Liquidaciones e Incumplimientos, respecto de los trámites post-contractuales radicados ante la Secretaría General para la liquidación y cierre de los contratos y convenios suscritos por la entidad en ejecución de los diferentes proyectos de inversión y en ejecución de los recursos de funcionamiento.		
Anotación Contrato:		**Fecha cesion contrato**	

		N° CDR/CDP	**Fecha CDR/CDP**	**Valor CDR/CDP**
Valor inicial del contrato	$ 23.603.960,07	0006876	28/02/2023	1.115.590,00
		0006890	1/03/2023	4.660.413,00
		006887	1/03/2023	1.997.321,00
		0006881	28/02/2023	13.246.258,07
		0006879	28/02/2023	1.776.187,00
		006870	28/02/2023	808.191,00

Adiciones:	-	CDR/CDP:				
Reducciones:	-	CDR/CDP:				-
Valor Total:	23.603.960,07	Fecha Inicio:	16/05/2023	Fecha Terminación Actual:		29/07/2023

Sección B -EJECUCION FINANCIERA:

N° Factura /cuenta de Cobro	**Fecha Factura /cuenta de Cobro**	**Valor Cobrado**	**Periodo Cobrado**
1	10/01/2024	$ 4.465.614,07	16/05/2023 al 31/05/2023
2	10/01/2024	$ 9.569.173,00	01/06/2023 al 30/06/2023

Sección C - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato:	**Valor Causado:**	**Valor a Pagar:**	Saldo:
23.603.960,07	4.465.614	9.569.173,00	9.569.173,00

Sección D – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO

Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas

No. Factura o Cuenta De Cobro:	**Fecha Factura o Cuenta de Cobro:**	**Valor antes de IVA**	**IVA**	**Valor Facturado con IVA**	**Aplicar a CDR**	**Codigo Intervención**	**Codigo de Producto**	**Departamento y Municipio de ejecución del pago**
2	10/01/2024	$ 327.645,00	$ -	$ 327.645,00	6870	1-670-2-0001	9999924	Cundinamarca - Bogotá D.C.
		$ 452.266,22	$ -	$ 452.266,22	6876	7-462-2-0001	9999927	Cundinamarca - Bogotá D.C.
		$ 720.075,81	$ -	$ 720.075,81	6879	6-826-2-0008	9999926	Cundinamarca - Bogotá D.C.
		$ 5.370.104,62	$ -	$ 5.370.104,62	6881	8-187-2-0018	9999929	Cundinamarca - Bogotá D.C.
		$ 809.724,73	$ -	$ 809.724,73	6887	4-165-2-0003	9999917	Cundinamarca - Bogotá D.C.
		$ 1.889.356,62	$ -	$ 1.889.356,62	6890	4-007-2-0005	9999916	Cundinamarca - Bogotá D.C.
			$ -					
			$ -					
			$ -					
SUBTOTALES		**$ 9.569.173,00**		**$ 9.569.173,00**				

Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas: **9.569.173,00**

Sección E – ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Objetivo del acta: Certificar a través del acta la recepción, revisión y aprobación del informe de actividades realizadas en el desarrollo de un contrato con el Fondo Adaptación, como insumo para la autorización de los pagos correspondientes.

		Periodo del informe (DD / MM / AAAA) HASTA (DD / MM / AAAA)
Número de informe:	2	01/06/2023 al 30/06/2023

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO: En concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por el Fondo Adaptación (Resolución 182 de 2020 e instructivo 02-07-2020 Instructivo para el Seguimiento y Control de Contrato), hago constar en la presente acta que en el desarrollo de mis actividades de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el Informe periódico del correspondiente contrato

Sección G – CONSTANCIA

El respectivo SUPERVISOR, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 182 de 2020); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:

1. El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios. Cumple
2. Las pólizas cubren el periodo facturado. Cumple
3. Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago. Cumple
4. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la sección C del presente documento. Cumple
5. En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del se Seguridad Social, por parte del contratista. Cumple

Sección H – SUPERVISOR

Observaciones	
Nombre supervisor:	Rubén Darío Bravo Rondón
Cargo:	Asesor III - E.T. Incumplimientos y Liquidaciones (E)
Fecha de Elaboración de Certificado:	10/01/2024

Firma

CAMPO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Articulo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Articulo 126-1 del ET y el Articulo 15 del Decreto 836 de 1991, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, Asi mismo, que no tengo otros contratos de prestación de servicios o que si los tengo estos no generan un conflicto de intereses en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial nro. 01 de 2022.

Número de Contrato	FA-CD-I-S-155-2023	**Fecha firma contrato:**		5/05/2023			
Numero de Planilla Seguridad Social	9453745354	**Modalidad de pago:**	**Anticipado**	X	**Vencido**		

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 18 de la ley 1122 de 2007 y el articulo 50 de la ley 789 de 2002, entrego copia del pago correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, los cuales se efectuaron así:

Aportes	Nombre	**Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)**	**Periodo Cotizado:**
Salud (EPS)	Famisanar	$ 478.500,00	2023 - 6
Pensión (AFP)	Colpensiones	$ 612.500,00	2023 - 6
ARL	Positiva	$ 20.000,00	2023 - 6

El ingreso base de cotización por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:		**SI**		**NO**	X	
He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios (Art. 17 Ley 1819 de 2016):	SI		Responsable de IVA		NO responsable de IVA	X
	NO	X				

Telefono:	310 762 23 16	**Cedula:**	52819597
Correo:	alexandraninoabogada@gmail.com	**Dirección:**	Carrera 13 # 48 - 50 Apto 705

Luz Alexandra Niño Martínez

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	10-01-2024
CONTRATISTA:	LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN (CÉDULA O NIT):	52.819.597
CONTRATO No.:	FA-CD-I-S-155- 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica al Equipo de Trabajo de Liquidaciones e Incumplimientos, respecto de los trámites postcontractuales radicados ante la Secretaría General para la liquidación y cierre de los contratos y convenios suscritos por la entidad en ejecución de los diferentes proyectos de inversión y en ejecución de los recursos de funcionamiento. Parágrafo primero. Los estudios previos, el estudio del sector y los documentos que los conforman, cuyo conocimiento y aceptación ratifica EL CONTRATISTA con la suscripción de este contrato a través de la plataforma SECOP II, se entienden incorporados al presente documento aun cuando este no reproduzca su contenido. Parágrafo segundo. El presente contrato se regirá por las normas relacionadas con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus correspondientes Decretos Reglamentarios, así como las Leyes 1474 de 2011 y 1882 de 2018. de los recursos de funcionamiento.
DURACIÓN:	Hasta el 10 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2023
FECHA DE CIERRE:	10 de agosto de 2023
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	28 de Julio de 2023 / 08 de agosto de 2023 (Suspensión contractual)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		**AVANCES Y LOGROS**
1	Apoyar al Equipo de Liquidaciones e Incumplimientos en el desarrollo de las actividades post contractuales que se requieran para garantizar la adecuada gestión de EL FONDO en lo concerniente a la liquidación y el cierre definitivo de los contratos y convenios	- Actualización en la Base de Datos de liquidaciones de actas asignadas para revisión. - Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades tendientes a la liquidación de Contratos y Convenios conforme a las directrices impartidas por la Líder del E.T. de liquidaciones e Incumplimientos.

	de los diferentes Sectores, Macroproyectos y demás Equipos de Trabajo de la Entidad	- Se realizó seguimiento de ajustes a las actas de liquidación que fueron revisadas y relacionadas en el presente informe final de actividades. De igual forma, se brindó apoyo frente a la gestión de la solicitud de ampliación de la vigencia de las garantías, según fuere el caso particular. - De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Líder del E-T de Liquidaciones e Incumplimientos, se encuentran compiladas en la Carpeta de Liquidaciones a través de Drive, todos y cada uno de los Proyectos de Actas de Liquidación, junto con los correspondientes anexos, los cuales se encuentran soportados tanto en los correos electrónicos, que se dejan como evidencia en el documento adjunto al presente informe.
2	Realizar la revisión jurídica de los proyectos de actas de liquidación de mutuo acuerdo, de liquidación unilateral cuando aplique, e informes de gestión de inasistencia o no acuerdo, de las áreas misionales y transversales de la Entidad y realizar seguimiento a las actas que sean devueltas para ajustes.	Revisión Jurídica y chequeo de documentos, así como el envío de solicitud de ajustes al sector de las siguientes actas de liquidación según fuere el caso: - FA-CD-I-S-251-2022 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - 2022-OC-92297 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - 2022-OC-92295 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos). - 2022-OC-92296 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos). - 2022-OC-92483 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - 2022-OC-92486 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-CD-I-S-224-2021 (Se relaciona en Anexo adjunto la

		evidencia de correos electrónicos) - FA-CD-I-S-155-2022 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-LP-F-S-004-2021 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-CDO-F-S-225-2022 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-CD-F-S-056-2022 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-SASI-I-S-002-2020-5 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-MC-I-S-203-2022. Se sostuvo reunión con el sector el día 23 de junio de 2023, con el fin de aclarar la solicitud de póliza de cumplimiento, toda vez que debe estar vigente hasta la fecha de liquidación. - 2022-OC-92485. Se llevó a cabo conversación telefónica con el sector el día 9 de junio de 2023, con el fin de validar la vigencia de la póliza de cumplimiento. - FA-SASI-I-S-002-2020-5 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - 2017-C-0274 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-CD-I-S-129-2021 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos) - FA-CD-I-S-139-2021 (Se relaciona en Anexo adjunto la evidencia de correos electrónicos)
3	Elaborar propuestas de salvedades, cláusulas y acuerdos para las actas de	Realicé la propuesta general, de incluir en los proyectos de Acta de

	liquidación de los contratos y convenios de las áreas misionales de EL FONDO, que presenten situaciones de complejidad de conformidad con las propuestas de los contratistas y los dictámenes e informes técnicos presentados por las interventorías, y/o por EL FONDO.	Liquidación, la normatividad aplicable a la vigencia de la póliza de garantía de cumplimiento para mayor entendimiento por parte de los sectores. A su vez, se sugirió en caso de la no expedición de la actualización de la garantía por parte de la Aseguradora, la trazabilidad por parte de la Supervisión de requerimientos realizados frente al contratista respecto de lo mencionado anteriormente y en caso de persistir dicha inconsistencia, acudir al mecanismo de certificado de no siniestro. Caso puntual: FA-CD-I-S-227-2022- ANDREA DE PILAR AGUIRRE JAIMES.
4	Asistir a las reuniones que el supervisor del contrato le solicite para identificar casos especiales de proyectos de actas de liquidación de mutuo acuerdo, de liquidación unilateral cuando aplique, e informes de gestión de inasistencia o no acuerdo.	- 09/06/2023. Mesa de trabajo Gestión Documental y Equipo de Trabajo Liquidaciones e Incumplimientos. TRD v3 7.4. - 30/06/2023. Comité Primario. Modalidad: Presencial. - 27/06/2023. Reunión virtual con Sector Gramalote a fin de socializar indicaciones respecto de la vigencia de la póliza de cumplimiento, principalmente en los casos que se relacionan: 2022-OC-92297, 2022- OC- 02295, 2022-OC-92296, 2022-OC92483, 2022-OC-92485, 2022-OC-9248.
5	Dar respuesta dentro del término de ley, a los derechos de petición, consultas, quejas y demás solicitudes que le sean asignados por el supervisor y se relacionen con los contratos y convenios terminados en etapa de liquidación.	Durante el periodo objeto de cobro esta actividad no fue asignada por la entidad.
6	Realizar seguimiento al cumplimento de las acciones de mejora establecidas frente a las auditorías que sean desarrolladas en la Entidad.	Durante el periodo objeto de cobro esta actividad no fue asignada por la entidad.
7	Plantear alternativas de solución, desde el punto de vista jurídico, a las problemáticas planteadas por las áreas con respecto a la liquidación y cierre de los contratos.	Durante este periodo se plantearon alternativas de solución frente a la actualización de garantías, de conformidad lo dispuesto por el numeral 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015
8	Llevar el control de documentos, datos y elementos relacionados con la	Se encuentran compiladas en la Carpeta de Liquidaciones a través de

	ejecución del contrato y velar por su archivo físico de conformidad con la normativa vigente en EL FONDO.	Drive, todas y cada una de los Proyectos de Actas de Liquidación, junto con los soportes correspondientes. Es de aclarar que todos los archivos fueron asignados, trabajados y compilados de manera digital.
9	Entregar al supervisor, al momento de la finalización de su contrato, toda la gestión realizada para la ejecución del presente contrato (backup de archivos, bases de datos, oficios, DATAFONDO), por medio magnético realizando un informe de entrega al supervisor.	Durante el periodo objeto de cobro esta actividad no fue asignada por la entidad.

En constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales se firma el Diez (10) de enero de 2024.



LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
Cédula Número 52.819.597

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52819597		NIÑO MARTINEZ LUZ ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 10 n1e-02 tr.11 apto 103	CHIA-CUNDINAMARCA	8860802	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	56272369	9453745354	I	2023/07/26	2023/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,111,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,827,670	$612,500			$3,827,670	$478,500			$0	$0			$3,827,670	$20,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,827,670	$612,500			$3,827,670	$478,500			$0	$0			$3,827,670	$20,000		$0	$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$3,827,670	$612,500			$3,827,670	$478,500			$0	$0			$3,827,670	$20,000		$0	$0
1	CC 52819597	NIÑO LUZ	25-14	30	$3,827,670	$612,500	EPS017	30	$3,827,670	$478,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,827,670	$20,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,827,670	$612,500			$3,827,670	$478,500			$0	$0			$3,827,670	$20,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52819597		NIÑO MARTINEZ LUZ ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 10 n1e-02 tr.11 apto 103	CHIA-CUNDINAMARCA	8860802	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	56272369	9453745354	I	2023/07/26	2023/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,111,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$612,500	$0	$0	$612,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$612,500	$0	$0	$612,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,000	$0	$0	$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$478,500	$0	$0	$478,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$478,500	$0	$0	$478,500
TOTAL				1	$1,111,000	$0	$0	$1,111,000